

Titular: Alicia Martínez-Ancín González.
 Suplente: Gloria León Barba.
 Titular: Jesús Manuel Mediano Parrilla.
 Suplente: Guillermo Luis Moreno González.

Tercera.—Fijar para el próximo día 19 de febrero de 2019, la fecha de constitución del Tribunal y la práctica de la primera prueba (Prueba de aptitud física) de la fase de oposición.

Cuarta.—Convocar a los aspirantes admitidos en el presente procedimiento selectivo el próximo día 19 de febrero de 2019, a las 10.00 horas en las dependencias del polideportivo municipal «Primero de Mayo», sito en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Avda. Cuesta de Cross s/n, para realizar la primera prueba (Prueba de aptitud física) de la fase de oposición.

Para la realización de esta prueba, los aspirantes deberán ir provistos de su DNI y entregar al Tribunal calificador, un certificado médico en el que se haga constar que reúnen las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Los restantes anuncios serán publicados exclusivamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

Quinta.—Publicar la parte resolutive de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache a 4 de febrero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Fernando Zamora Ruiz.

34W-869

TOCINA

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que, presentada en estas dependencias municipales declaración responsable de calificación ambiental por don Luis Miguel Santos Fernández en representación de Másmóvil Broadband, S.A., con fecha de entrada en el registro general de este Ayuntamiento de 19 de diciembre de 2018, con objeto de llevar a cabo la actividad de plan de despliegue de una red de fibra óptica Fith en Tocina, con cabecera en c/ Malva n.º 20, referencia catastral 8661027TG5686S0001QQ, de este municipio, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en la redacción dada por la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre calificación ambiental, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Publicándose, igualmente, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su portal de transparencias.

En Tocina a 22 de enero de 2019.—El Alcalde, Francisco José Calvo Pozo.

15W-516-P

TOCINA

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por don Valentín Fernández Buenavista, se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Sevilla, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 338/2018, N.I.G.: 4109145320180004568, Negociado: 4, contra este Ayuntamiento, resolución presunta desestimatoria de la reclamación por responsabilidad patrimonial número 21686142, derivado del deficiente estado de mantenimiento de la pista deportiva de titularidad municipal.

Por todo lo expuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder a efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Al propio tiempo se hace saber que, con fecha del presente mes de enero, por esta Alcaldía se ha adoptado resolución número 50/2018, disponiendo la remisión del correspondiente expediente administrativo al citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tocina a 15 de enero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Francisco José Calvo Pozo.

8W-514

TOMARES

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento mediante resolución n.º 135/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el estudio de viabilidad de concesión del servicio de la explotación de la cantina (sin cocina) existente en el Polideportivo el Camino Viejo, de conformidad con los artículos 285 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de un (1) mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contado desde la publicación en el correspondiente «Boletín Oficial» de la provincia (B.O.P.) y sede electrónica www.tomares.es, pudiendo los interesados examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Tomares de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, o directamente el documento mediante el código seguro de verificación (CSV) QhBD2NvMwnZi8kmmnImX9w==.

En Tomares a 28 de enero de 2019.—El Alcalde, José Luis Sanz Ruiz.

15W-638-P